

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

67**COSLADA NÚMERO 3****EDICTO**

Don Luis Miguel Nieto García, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia de instrucción número 3 de Coslada (Madrid).

Hago saber: Que en el Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Coslada, se han visto los presentes autos de juicio ordinario seguidos bajo el número 419/2017, a instancias de doña Virginia Padilla Moral, contra don Miguel Ángel García Alba.

Que en fecha 16 de diciembre de 2019 ha recaído sentencia, que está a disposición del demandado don Miguel Ángel García Alba en la Oficina Judicial de este Juzgado, la cual no es firme y cabe contra ella recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Coslada, a 6 de mayo de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/17.542/21)

